



# Resolución Jefatural N°00059-2011-INIA

15 FEB. 2011

Lima,

VISTO:

El Oficio N°0059-2011-INIA-DEA-SDP/D, de la Dirección De Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mediante el cual solicita la incorporación de Donaciones en el presente Año Fiscal, por la suma de S/. 394,854.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA para el año Fiscal 2011;

Que, por Resolución Jefatural N° 00396-2010-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2010, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Director la Dirección De Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, solicita la incorporación de los recursos por Donaciones provenientes del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO .

Que en consecuencia, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 394,854.00 (Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 nuevos soles) y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA:

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 394,854.00 (Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(En Nuevos Soles)
1.4	<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>394,854.00</b>
1.4.1	<b>Donaciones y Transferencias Corrientes</b>	
	<b>394,854.00</b>	
1.4.1.3	<b>De otras Unidades de Gobierno</b>	<b>394,854.00</b>
1.4.1.3.1	<b>De otras Unidades de Gobierno</b>	<b>394,854.00</b>
1.4.1.3.1.5	<b>De Fondos Públicos</b>	<b>394,854.00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 394,854.00</b>
		=====

**EGRESOS**

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central – Instituto Nacional de Innovación Agraria
FUNCION	:	<b>10 Agropecuaria</b>
PROGRAMA FUNCIONAL	:	<b>009 Ciencia y Tecnología</b>
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	<b>0017 Innovación Tecnológica</b>
ACTIVIDAD	:	<b>1.117068 Productos Agrarios</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

**CATEGORIA DEL GASTO**

**GASTO CORRIENTES**

<b>2.3 Bienes y Servicios</b>	<b>386,354.00</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	

**2.6 Adquisición de Activos no Financieros** **8,500.00**

<b>TOTAL EGRESO</b>	<b>S/. 394,854.00</b>
	=====



# Resolución Jefatural N°00059-2011-INIA

Lima, 15 FEB. 2011

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrate y Comuníquese**

A large, handwritten signature in black ink is written over a decorative oval. The oval contains the text "Instituto Nacional de Innovación Agraria" and "REPUBLICA DEL PERU" at the top, and "JEFE" at the bottom. To the left of the oval is another circular stamp with similar text: "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA" and "REPUBLICA DEL PERU".

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIÑANA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria